



Ayuntamiento de Olvera

BANDO DE ALCALDÍA

SOBRE LA CABALGATA DE REYES MAGOS 2023

La Alcaldesa de esta ciudad, hace saber:

La llegada de los Reyes Magos es la cita más esperada por niños y niñas a lo largo de todo el año.

La tarde del **5 DE ENERO**, como cada año, los Reyes entrarán en Olvera a las 5 de la tarde realizando el siguiente recorrido: Polígono Industrial, siguiendo por calle Vereda de Pino, Cañada Real, Avda. Julián Besteiro, Pza. de la Concordia, Calvario, Mercado, Pico y calle Llana, finalizando en la Pza. de Andalucía.

Durante su recorrido, los Reyes de Oriente repartirán caramelos e irán acompañados de la Asociación Musical de Olvera, animación infantil, beduinos y charangas.

A efectos de colaborar con el mayor lucimiento de la misma, se recomienda al vecindario la observancia de las siguientes normas:

1º).- La retirada, con antelación suficiente, de cuantos materiales de construcción o de otra naturaleza existan en las vías públicas por donde discurra la Cabalgata.

2º).- Que no se aparquen vehículos en dicho recorrido durante las horas que se indique por la Policía Local y Protección Civil.

3º).- Que se preste la debida colaboración con la organización de la Cabalgata, así como con la Policía Local y Protección Civil.

Tanto los Reyes Magos como el Ayuntamiento ruegan a los responsables de niños y niñas que mantengan la distancia de seguridad con el vehículo de sus majestades de oriente, tendrán tiempo de saludarlos en persona en la Pza. de Andalucía.

Al finalizar la cabalgata sus Majestades los Reyes de Oriente serán recibidos por la Sra. Alcaldesa de Olvera en la Plaza de Andalucía, donde darán el Mensaje Real a todos los niños y niñas de Olvera. Tras ello, podrán disfrutar de un espectáculo de fuegos artificiales.

El Ayuntamiento de Olvera, en su carta a los Reyes Magos, ha pedido para todos los olvereños y olvereñas salud y prosperidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

LA ALCALDESA,
Fdo./ Dña. Remedios Palma Zambrana.
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.



Cód. Validación: 7NZHDF64HDW3MMQZKZDKSG7D3 | Verificación: <https://olvera.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 1 de 1